



ACTA DE CABILDO
SESION DE CABILDO FECHA LUNES 09 DE FEBRERO 2026.
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ.

EN LA CIUDAD DE NARANJOS, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; ESTANDO PRESENTES LOS CC. **C.P. HUMBERTO ANCELÍN CRUZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. ROSA ISELA CÁRDENAS TRETO** SÍNDICA ÚNICA, **LIC. IRIS ANABEL CISNEROS DOMÍNGUEZ** REGIDORA PRIMERA, **MTRA. JANET ROSAS GALLARDO** REGIDORA SEGUNDA, **ING. LUCRECIA CRUZ PRIANTI** REGIDORA TERCERA, **LIC. ARMANDO RAMÍREZ CASTILLO** REGIDOR CUARTO, **C. HIPÓLITA REYES RANGEL** REGIDORA QUINTA Y **MTRA. NORMA AYDEE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ** REGIDORA SEXTA, EN UNIÓN EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO **LIC. RAMÓN MAYORGA VILLALOBOS** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ; LOS ART. 9, 11, 13, 14, 16, 17 APARTADO II, 18, 25, 29 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS; ARTICULOS 1, 2, 6, 9 DE L REGLAMENTO INTERNO EN MATERIA SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS; ARTICULOS 40 APARTADO XVIII, 60 TER APARTADO I, II, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE PROCEDE A INICIAR LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NARANJOS – AMATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO. -----
3. APROBACION DEL APOYO QUE LE PROPORCIONA EL AYUNTAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES. -----
4. CIERRE DE LA SESION. -----

Hipólita Reyes Rangel



PUNTO NÚMERO UNO. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PROCEDIÓ A INFORMAR QUE PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, Y LOS ART. 9, 11, 13, 14, 16,17 APARTADO II,18, 25, 29 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS; ARTICULOS 1, 2,6, 9 DEL REGLAMENTO INTERNO EN MATERIA SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS; ARTICULOS 40 APARTADO XVIII, 60 TER APARTADO I,II, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASITENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA LO CUAL SOLICITA LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE. -----

ASÍ MISMO PROCEDIO A INFORMAR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE, EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SE ENCONTRABAN PRESENTES 8 DE LOS 8 INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

PUNTO NÚMERO DOS: ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL CUERPO EDILICIO QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VALIDAMENTE, DECLARANDO LEGALMENTE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, HACIENDO USO DE LA VOZ EL LIC. RAMÓN MAYORGA VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ACUERDO DEL APOYO QUE LE PROPORCIONA EL AYUNTAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO. -----

PRIMERO: EL LOCAL QUE CUENTA CON 182.48 M², ESTÁ UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N ZONA CENTRO C.P. 92300, NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "JOSÉ MARÍA ROSAS ZUMAYA" No.2603 DE NARANJOS, VERACRUZ. -----

EL LOCAL QUE CUENTA CON 92.7 M² QUE ESTÁ UBICADO EN CALLE OBRERO MUNDIAL S/N INTERIOR EXPALACIO MUNICIPAL ZONA CENTRO C.P. 92410 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" No.6527DE LA LOCALIDAD DE AMATLÁN, VERACRUZ.

Y EL LOCAL QUE CUENTA CON 48 M² QUE ESTÁ UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CONGREGACIÓN GALEANA Y QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.-----

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OFRECER EN FORMA DEMOCRÁTICA, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, GÉNERO, CONDICIÓN SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICA O PREFERENCIA SEXUAL, EL ACCESO Y SERVICIOS DE CONSULTA DE SU ACERVO; ASÍ COMO OTROS SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS COMO SON:

[Handwritten signatures in blue ink]

Hipólita Reyes Rangel



ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PERMITA LOCALIZAR MATERIALES EN OTRAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS; ASESORÍA SOBRE LA MANERA CORRECTA DE USAR Y CITAR FUENTES (BIBLIOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES O ELECTRÓNICAS); DISPONIBILIDAD DE SALAS DE LECTURA Y TRABAJO (CON CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET) Y MEDIOS AUDIOVISUALES; PRÉSTAMO A DOMICILIO Y PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO; PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL; FACILITAR EL ACCESO A LAS EXPRESIONES CULTURALES, AL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y FAVORECER LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS.-----

TERCERO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A NOMBRAR, ADSCRIBIR Y REMUNERAR DE MANERA DIGNA AL PERSONAL BIBLIOTECARIO Y AL PERSONAL DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ASEGURANDO QUE SU DESEMPEÑO SEA ADECUADO, ASÍ COMO PROMOVER SU ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LAS PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS.-----

CUARTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CUENTE CON MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS CATALOGADOS Y CLASIFICADOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD Y ACERVOS ACTUALIZADOS.-----

QUINTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROMOVER ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y CULTURALES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES, DOCUMENTALES, SONOROS Y DIGITALES DE LA COMUNIDAD.-----

SEXTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DIARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.-----

SÉPTIMO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIOS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA CONECTIVIDAD CON ANCHO DE BANDA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.-----

OCTAVO: EL MUNICIPIO DEBERÁ VELAR POR LA CONSERVACIÓN E INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL MOBILIARIO, EL EQUIPO Y LOS ACERVOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LOS ACERVOS IMPRESOS Y DIGITALES DAÑADOS.-----

NOVENO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.-----

Hipólita Reyes Rangel



DÉCIMO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

DÉCIMO PRIMERO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A MANTENER EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS GENERALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.-----

DÉCIMO SEGUNDO: EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL, Y CUANDO ESTO ÚLTIMO SUCEDA, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.-----

DÉCIMO TERCERO: EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUEN DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PÚBLICO USUARIO Y PERSONAL BIBLIOTECARIO DEL MUNICIPIO. ES TAMBIÉN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES.-----

DÉCIMO CUARTO: EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS (DGB), SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO (EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN) PARA REASIGNARLO A OTRA BIBLIOTECA PÚBLICA.-----

DÉCIMO QUINTO: EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL CAMBIO DE AUTORIDADES DEBERÁ REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.-----

PUNTO NÚMERO TRES: A CONTINUACION EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. **HUMBERTO ANCELÍN CRUZ**, HACIENDO USO DE LA VOZ SOMETE A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION EL APOYO QUE LE PROPORCIONA EL AYUNTAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NARANJOS – AMATLAN. -----

ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL APOYO QUE LE PROPORCIONA EL AYUNTAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.-----

(Handwritten signatures in blue ink)

Hipólita Reyes Rojas



PUNTO NÚMERO CUATRO: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR CERRADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAN FE. -----

**C. P. HÚMBERTO ANCELÍN CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**



**LIC. ROSA ISELA CÁRDENAS TRETO
SINDICA ÚNICA**



**2026-2029
LIC. ROSA ISELA
CÁRDENAS TRETO
SINDICA ÚNICA**

**LIC. IRIS ANABEL CISNEROS DOMÍNGUEZ
REGIDORA PRIMERA**



**2026-2029
MTRA. IRIS ANABEL
CISNEROS DOMÍNGUEZ
REGIDURÍA 1^{ra}.**

Hipólita Reyes Reyes



Naranjos Amatlán
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



Secretaría De Ayuntamiento

MTRA. JANET ROSAS GALLARDO
REGIDORA SEGUNDA



2026-2029
MTRA. JANET ROSAS GALLARDO
REGIDURÍA 2^a.

ING. LUCRECIA CRUZ PRIANTI
REGIDORA TERCERA



2026-2029
ING. LUCRECIA CRUZ PRIANTI
REGIDURÍA 3^a.



2026-2029
LIC. ARMANDO RAMIREZ CASTILLO
REGIDURÍA 4^a.

LIC. ARMANDO RAMIREZ CASTILLO
REGIDOR CUARTO



2026-2029
C. HIPOLITA REYES RANGEL
REGIDURÍA 5^a.

C. HIPOLITA REYES RANGEL
REGIDORA QUINTA



2026-2029
MTRA. NORMA AYDEE HERNÁNDEZ CRUZ
REGIDURÍA 6^a.

LIC. NORMA AYDEE HERNANDEZ DE LA CRUZ
REGIDORA SEXTA

LIC. RAMON MAYORGA VILLALOBOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Justo Sierra 32, Zona Centro, 92300
768 855 0026

RESULTADOS
que transforman